



POLÍTICA ASOCIATIVA

La Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física y/u Orgánica "FEGADI COCEMFE" es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito provincial dedicada a la atención a las personas con discapacidad física y orgánica de Cádiz. Fue constituida para tal fin el 5 de agosto de 1986 mediante diversas reuniones mantenidas entre varias asociaciones de distintas zonas de la provincia.

Durante los 34 años de vida, Fegadi ha fomentado el asociacionismo en toda la provincia estando formada en la actualidad por 36 **Entidades miembros** repartidas por la geografía gaditana y que principalmente atienden a personas con discapacidad física y orgánica dependiendo de sus necesidades.

Con esta estructura se hace imprescindible establecer una "Política Asociativa" que permita coordinar en sus actividades a las asociaciones integrantes, pero, sobre todo, que posibilite orientar, impulsar, potenciar y prestar la ayuda necesaria a las actuaciones de las mismas, de tal manera que se facilite la consecución de sus fines y objetivos, reforzándoles el sentido de pertenencia y su papel protagonista dentro de la Entidad.

En este sentido el asociacionismo en Fegadi Cocemfe se convierte en el eje vertebrador de toda su acción, tanto a nivel vertical como horizontal, implicando a todos y cada uno de los niveles que la componen en función de las directrices que se marquen. De esta manera se conseguirá la puesta en valor de la Entidad a través del crecimiento de las asociaciones que la componen.

Es evidente que la propia naturaleza política de la Entidad genera un mandato de vocación asociativa que no entienda la eficiencia propia alejada de la de las Asociaciones. Por tanto deben generarse estructuras de información bidireccional, tanto a nivel interno como externo, que permitan el fortalecimiento y el acceso a la plena participación social de las entidades miembros y las personas con discapacidad que se integran en ellas.

La Política Asociativa ha de convertirse en otro de los compromisos "sine quantum" a nivel institucional y organizativo de Fegadi Cocemfe, concretándose en los siguientes términos:

- La creación de canales y estructuras sólidas, eficientes y estables de participación que favorezcan la comunicación y colaboración del colectivo. En este sentido, y en aras de facilitar y favorecer la accesibilidad de los procesos, se reactivarán las Comisiones Comarcales como escenario de trabajo cercano en el que se puedan apoyar las asociaciones para la optimización de los recursos existentes.
- El compromiso de apoyar las reivindicaciones asociativas que lleguen a través de los diferentes canales de participación, funcionando como correa de transmisión para las mismas, haciéndolas valer ante las administraciones públicas y reclamando la adhesión en su defensa a las entidades regionales y nacionales del movimiento asociativo en las que Fegadi Cocemfe se integre.



Alcançe Centro Polivalente:
UED y RGA



- La puesta en valor de la unidad de actuación en todas las entidades miembros y el intercambio de experiencias como herramienta que permita a las asociaciones el cumplimiento de sus fines y objetivos y la respuesta a las demandas de sus miembros.
- El mantenimiento, actualización y dinamización de las herramientas comunicativas, implicando al movimiento asociativo en la explotación de las mismas, y formando a sus líderes e integrantes en su manejo. Poniendo especial acento en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como soporte esencial.
- La creación de fórmulas que permitan la utilización conjunta y el aprovechamiento por parte de las Entidades de los recursos disponibles en Fegadi Cocemfe.
- La implementación de proyectos y estrategias orientadas a que las Asociaciones puedan acceder a recursos de manera directa para que éstos puedan ser aplicados con plena autonomía en función de la idiosincrasia y necesidades propias de cada una de ellas.
- El establecimiento de mecanismos que garanticen la incorporación y participación de las entidades asociadas en los órganos de gobierno de la Federación.
- El fomento del asociacionismo en todo el territorio provincial, de manera que se ponga en valor la figura de la asociación como principal herramienta de participación social de las personas con discapacidad física y orgánica de los municipios donde éstas se creen.

Esta política fue conocida, entendida y compartida por todo el equipo de FEGADI el 9 de Abril de 2016 y revisada el 28 de Enero de 2021, y seguirá siendo revisada periódicamente para verificar su adaptación a las nuevas necesidades de la Entidad y las circunstancias del entorno.

En Cádiz a 28 de Enero de 2021

Francisco José Márquez Liñán
 Federación Gaditana
 de Personas con
 Discapacidad Física
 PRESIDENTE FEGADI COCEMFE

Entidad declarada de Utilidad Pública. C.I.F. C-11073309. Inscrita en Delegación de Gobierno de Cádiz nº 28 Sección 2ª. Reg. Asociaciones Ayuda Mutual nº 18. Reg. Entidades Servicios Sociales nº 47.



Alcançe Centro Polivalente:
 UED y RGA